



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 21:50 horas del día 30 de septiembre de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, es de suma importancia dar atención inmediata al proyecto de suministro de mobiliario médico no capitalizables a fin de garantizar la atención de nuestros derechohabientes ofreciendo servicios de calidad, con ello fortalecer la imagen Institucional de nuestras Unidades Hospitalarias.

**Segundo:** En razón a lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante oficio de referencia 139001260100/JSA/441/2024, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Adquisición de Mobiliario Médico (No Capitalizable) en el OOAD Estatal Hidalgo, Ejercicio 2024.

**Tercero:** Para garantizar lo anterior, se realizó investigación de mercado a efecto de detectar potenciales proveedores para la adquisición de los bienes requeridos. Una vez concluida la investigación de mercado, se solicitó ratificar la propuesta económica del oferente que ofertó los precios más bajos, así mismo se solicitó proporcionará su propuesta técnica, legal-administrativa; mismo que manifestó además cumplir con las condiciones técnicas y legales requeridas, realizándose la evaluación técnica, legal-administrativa y económica, determinándose solvente.

**Cuarto:** Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Plataforma Integral (COMPRANET) y en el Diario Oficial de la Federación que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

**Quinto:** Por lo anterior y a fin de lograr la adquisición de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de atender las necesidades de este OOAD, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo, envía Justificación a la Excepción a la Licitación Pública, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción y acredita los criterios de la Ley;



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

manifestando que la propuesta presentada por el oferente propuesto, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas, legal-administrativa y económicas para el Estado.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción V de la LAASSP, Artículo 71, 72 fracción V Bis del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requiriente, derivado de la evaluación técnica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, por lo que de acuerdo al procedimiento de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

OFERENTE ADJUDICADO: CANIN MEDICS S.A. DE C.V.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024

Table with 13 columns: PARTIDA, GP, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION ARTICULO, CANTIDAD REQUERIDA, Marca, MODELO, País de origen, Precio Unitario, Importe Total. Row 1: 1, 513, 182, 0115, 00, 01, CARPETA PORTA EXPEDIENTE... 1,000, SOMEDICA, MM-CPE, MEXICO, \$1,250.00, \$1,250,000.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PAR TID A	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD REQUERID A	Marca	MODE LO	Pafs de origen	Precio Unitario	Importe Total
						NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10%.						
2	513	191	045 6	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. DE 52 CM. DE DIAMETRO SUPERIOR X 76 CM. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO. ACABADO CROMADO. BOLSA DE LONA. RUEDAS DE HULE COLOR NEGRO.	20	SOMEDIC A	MM- CTAL	MEXICO	\$2,540.00	\$50,800.00
3	513	227	004 1	00	01	CHAROLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM.	42	SOMEDIC A	AI- BUD- ESP	MEXICO	\$1,400.00	\$58,800.00
4	513	227	007 4	00	01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	50	SOMEDIC A	AI- CHM1	MEXICO	\$645.00	\$32,250.00
5	513	245	005 6	00	01	COMODO PARA ADULTOS. DE 35 X28 X 10 CM CUERPO DE ACERO -INOXIDABLE.	300	SOMEDIC A	AI- COM1	MEXICO	\$1,625.00	\$487,500.00
6	513	621	140 5	00	01	MESA MAYO. ESPECIFICACIONES: 1. ARO PORTA-CHAROLA DE 25.4 (1") CALIBRE NO. 12 Y CHAROLA CALIBRE NO. 20 DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. 2. COLUMNA DESLIZABLE EN TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.18 DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO. 3. COLUMNA FIJA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE* CALIBRE NO. 18 31.75 MM (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO. 4. SISTEMA OPRESOR PARA COLOCAR LA COLUMNA DESLIZABLE A DIFERENTES ALTURAS A BASE DE PERILLA OPRESORA DE ACERO INOXIDABLE FACIL DE ACCIONAR CON MECANISMO DE DISEÑO ESPECIAL QUE GARANTICE UNA FIJACION ESTABLE Y EXCELENTE PRESENTACION PREVIA EVALUACION POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL IMSS. 5. PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 51 X 51 MM (2" X 2") DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 14, ACABADO PULIDO, LASTRADO CON CONTRAPESO DE PLOMO O ACERO. 6. RODAJAS DE 75 MM (3") DE DIAMETRO CON BASTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, CON RODAMIENTO EMBALERADO, LLANTA DE GEL	20	SOMEDIC A	AI- MAY1 1M	MEXICO	\$5,700.00	\$114,000.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PAR TID A	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD REQUERID A	Marca	MODE LO	Pais de origen	Precio Unitario	Importe Total
						TRANSPARENTE Y CONCHA PROTECTORA DE ACERO ACABADO CROMADO. *ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC 51 MAYO/86: 03.03.01 - 04.02 - 05.01.01 - 05.02.04 - 05.03.18 - 05.03.23 - 06A - 07.09 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UNA BUENA PRESENTACION. LOS DOBLECES DEBERAN IR SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS. EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER UNIFORME; DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO. CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE CLAVE: 1130-008-002.						
7	513	621	160 3	00	01	MESA PASTEUR. ESPECIFICACIONES: 1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20, ACABADO PULIDO. 3. ENTREPANO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20. UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO. 4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESANOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. 5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE GEL TRANSPARENTE DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO, CON ORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO. NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER TIPO AISI - 304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA	45	SOMEDIC A	AI- MPA1 1M	MEXICO	\$4,950.00	\$222,750.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PAR TID A	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD REQUERID A	Marca	MODE LO	País de origen	Precio Unitario	Importe Total
						MOBILIARIO* IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.01 - 03.01.02A - 04.02 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.04 - 05.03.03 - 05.03.18 - 05.03.23 - 06A,B,C - 07.06 - 07.09 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UNA BUENA PRESENTACION. LOS DOBLECES DEBERAN IR SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS. EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER UNIFORME; DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO. CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE CLAVE: 1130-008- 002.						
8	513	635	005 4	00	01	ORINAL PARA VARONES. DE 11 -CM DE DIAMETRO X 23 CM CUER-PO DE ACERO INOXIDABLE.	320	SOMEDIC A	Al- PATV	MEXICO	\$760.00	\$243,200.00
9	513	790	001 4	00	01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD.	91	SOMEDIC A	Al- RIÑ2	MEXICO	\$230.00	\$20,930.00
10	513	790	005 5	00	01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD.	50	SOMEDIC A	Al- RIÑ3	MEXICO	\$290.00	\$14,500.00
11	513	887	005 9	00	01	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	210	SOMEDIC A	Al- TOR1	MEXICO	\$205.00	\$43,050.00
12	513	621	130 6	00	01	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL DE 180 X 56 X 80 CM ESTRUCTURA CAJONES CON JALADERAS INTEGRADAS DESPACHADOR DE PAPEL Y CUBIERTA CON CABECERA AJUSTABLE DE ACERO PINTADO COLOR ARENA PIERNERAS DE ALUMINIO O ACERO CROMADO COLCHONETA FORRADA EN VINILO COLOR NEGRO REGATONES AJUSTABLES DE ALUMINIO.	5	SOMEDIC A	MM- MM-M	MEXICO	\$7,200.00	\$36,000.00
<b>MONTO TOTAL A CONTRATAR SIN IVA</b>												<b>\$2,573,780.00</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N20324- 001-00	A PARTIR DEL FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$257,378.00



Handwritten blue mark resembling a large '4' or 'F' on the right margin.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, EVALUACIÓN. Rows include MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN, M.A.H. MARIA FELIX LOPEZ GARCIA, ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ, L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS, LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ.

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 15 de octubre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.



Handwritten blue mark resembling a 'C' on the right margin.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-203-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO (NO CAPITALIZABLE) EN EL OOAD ESTATAL HIDALGO, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y Último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 07 (siete) hojas de fallo, siendo las 10:15 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

**"POR EL INSTITUTO"**

**L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA**  
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

-----  
**FIN DEL ACTA**  
-----